

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-051-2018  
"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

---

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 03 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-051-2018 para la "Adquisición de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 52</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de Licitación se establece lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>DE LOS BIENES A LICITAR.</b></p> <p><b>3.1</b> Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en que desee participar, <b>de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>"La Convocante" adjudicará por partida al (los)</b></p>

	<p>licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p> <p>Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes, y el programa de entregas se encuentran en el <b>Anexo B</b> que integra estas bases de licitación.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que el Licitante omite presentar la <i>unidad de medida en las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56</i>, en que participa, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y Junta de Aclaraciones, de las bases de la presente Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, <b>3.1, Especificaciones técnicas, 8.1 inciso A), 4.2, 20.1 y 26.1</b> de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las <b>partidas</b> señaladas con anterioridad.</p>
<p><b>LUZ LETICIA LOZA PEREZ</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 22, 27, 28, 29, 32, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 52</b>, en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo</p>

solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional:

En el punto 3.1 de las bases de Licitación se establece lo siguiente:

#### **DE LOS BIENES A LICITAR.**

**3.1** Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en que desee participar, *de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.*

*“La Convocante” adjudicará por partida al (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.*

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes, y el programa de entregas se encuentran en el **Anexo B** que integra estas bases de licitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que el Licitante **omite** presentar la *unidad de medida en las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56* en que participa, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y Junta de Aclaraciones, de las bases de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, **3.1, Especificaciones técnicas, 8.1 inciso A), 4.2, 20.1 y 26.1 de**

	<p>las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la <b>totalidad de las partidas</b> señaladas con anterioridad.</p>
<p><b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional:</p> <p>En el punto 3.1 de los Bienes a Licitarse de las bases de Licitación se establece lo siguiente:</p> <p><b>Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>(Anexo 1)</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Asimismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y <i>cantidad</i>, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto <b>3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas"</b>, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que el</p>

	<p>Licitante <b>omite</b> presentar <i>las cantidades en la totalidad de las partidas en que participa</i>, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 de los Bienes a Licitar, 8.1 inciso A) Especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 8.1 inciso A) Propuesta Técnica 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa.</p>
<p><b>CLIPS MART, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 5.1 de las Bases de Licitación Pública Regional:</p> <p>En el punto <b>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES</b> de las bases de Licitación se establece lo siguiente:</p> <p><b>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> El periodo mínimo de garantía de los bienes será <b>durante la vigencia del contrato</b> a efecto de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese</p>

	<p>mismo plazo.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que si bien el Licitante presenta una garantía de 6 meses en la totalidad de las partidas en que participa, <b>no está presentando la garantía que se establece en el punto 5.1 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES</b> de las bases de Licitación incumpliendo así con lo solicitado en el punto 5.1, 8.1 inciso A) Especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 5.1 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, 8.1 inciso A) Propuesta Técnica, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la <b>totalidad de las partidas</b> en que participa.</p>
<p><b>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las partidas 23 y 24 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional:</p> <p>En el punto 3.1 Propuesta Técnica de las bases de Licitación se establece lo siguiente:</p> <p><b>Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,</p>

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, *marca*, *modelo* y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que para la **partida 23** el Licitante **omite** presentar el *modelo* del producto, y así no poder verificar las características del producto, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 5.1, 8.1 inciso A) Especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación.

Así mismo para la **partida 24** el comité advierte que el Licitante **omite** presentar la *marca* y el *modelo* del producto, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas 8.1 inciso A) Propuesta técnica de las bases de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 8.1 inciso A) Propuesta Técnica 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las **partidas 23 y 24**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-051-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas **1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 52**, **LUZ LETICIA LOZA PEREZ**, Para las partidas **1, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 22, 27, 28, 29, 32, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 52**, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, Para la totalidad de las partidas en que participa, **CLIPS MART, S.A. DE C.V.**, Para la totalidad de las partidas en que participa, **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, Para la totalidad de las partidas en que participa y **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, Para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56**, **LUZ LETICIA LOZA PEREZ**, Para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55 y 56**, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA**, Para la totalidad de las partidas en que participa, **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, Para la totalidad de las partidas en que participa y **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las partidas **23 y 24** en que participa; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$577,436.22 MN 16% de I.V.A. a trasladar
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Propuesta Total \$382,994.83 MN 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$499,182.63 MN 16% de I.V.A. a trasladar
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$562,153.44 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$524,265.05 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$457,324.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA, S.A. DE C.V.	presento	presento
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	presento	presento
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	presento	presento
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	presento	presento
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	presento	presento
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	presento	presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPM-051-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 10 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 06 de abril de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-051-2018 para la "Adquisición de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

"VOCAL"

  
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN  
ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

  
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

"CONTRALORIA"

  
JOSE ALFONSO HIGAREDA ARMENTA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE  
SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

  
CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"OFICIALÍA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Provedora Papelería Kido SA de CV  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marco Antonio Salcido  
FIRMA: [Firma]

# ANEXOS

